



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de junio de 2011 en el Área de Servicio Montseny, situada en el kilómetro [REDACTED] dirección Francia, en el término municipal de Llinars del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de uranio natural procedente de ITN (Sacavem, Portugal), con destino a Comurhex (Narbonne, Francia) y cuya última notificación de transporte fue recibida en el SCAR en fecha 03.06.2011.

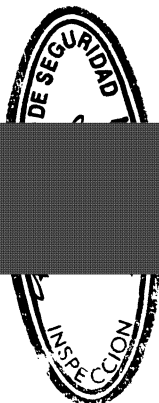
Que la inspección fue recibida por D [REDACTED] Responsable de Operaciones Especiales de ETSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El remitente del transporte es ITN en Sacavem (Portugal), el transportista es [REDACTED] que actuaba en nombre de ETSA para llevar a cabo el transporte, y el destinatario es Comurhex en Narbonne (Francia). El régimen del transporte era en uso no exclusivo. El representante de ITN y responsable de seguridad física en España y de las comunicaciones es ETSA (inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-0001). -----

- A las 8:30 horas del día 10 de junio de 2011 llegó al lugar de la inspección un transporte formado por un vehículo propiedad de [REDACTED] con cabeza tractora [REDACTED] y semirremolque [REDACTED] conducido por los señores [REDACTED] -----





- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7.-----

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de [REDACTED]-----

- Estaban disponibles, y a la vista en la cabina, lista de teléfonos e instrucciones escritas para caso de emergencia.-----

- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----

- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas radiactiva clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja en la parte delantera y trasera.-----

- Anclado en el semirremolque se encontraba un contenedor ISO 20' con número de identificación EDCU00005310, utilizado como embalaje de la mercancía transportada, que configuraba un bulto industrial de tipo 2. Dicho contenedor disponía de 2 paneles naranjas con la numeración 70/2912 y cuatro etiquetas radiactivas de clase 7 y categoría II amarilla en las que figuraba el contenido (uranium), la actividad (123,84 GBq) y el índice de transporte (0,5).-----

- El contenedor estaba precintado con tres precintos números CEA072311, CEA072312 y CEA072315.-----

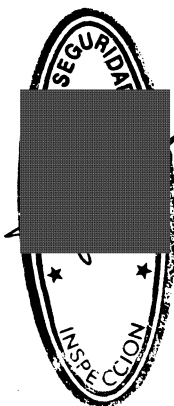
- La mercancía transportada era, según la declaración de mercancías peligrosas, uranio natural en forma metálica, UF₄ y UO₃.-----

- En la parte exterior del contenedor se midió una tasa de dosis máxima en contacto de 4,8 µSv/h, una tasa de dosis máxima a 1 metro de 1,4 µSv/h y una tasa de dosis máxima a 2 metros de 0,7 µSv/h. En la cabina de la tractora se midió una tasa de dosis de 0,06 µSv/h. El fondo radiactivo en la zona era de 0,06 µSv/h.-----

- Se entregó a la inspección copias de los siguientes documentos: carta de porte (de la cual se adjunta copia en el Anexo I), declaración de mercancías peligrosas (de la cual se adjunta copia en el Anexo II) y el certificado de la póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgo nuclear en el transporte emitido por Zurich.-----

- Acompañaba al transporte un vehículo con personal de ETSA y elementos de protección radiológica.-----

- El transporte partió a las 9:00 horas con destino a [REDACTED] Francia).-----





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 23 de junio de 2011.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999), se invita a un representante autorizado de ETSA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Andrés...

30 de junio, 2011.